



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## ACUERDO REGIONAL N° 132-2021-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de Marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván, pide que el Pleno del Consejo Regional autorice la participación después de la exposición del Gerente Regional de Infraestructura: -Del Alcalde Distrital de Ahuac – Sr. Ciro Samaniego Rojas para que exponga el tema sobre el Colegio de Alto Rendimiento de la provincia de Chupaca. -Del Director de la I.E Santa Isabel para que exponga referente al compromiso suscrito de un acta por parte del Gobierno Regional.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación de ambas autoridades en Estación de Orden del Día a fin de que brinden el informe por el que fueron invitados.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la participación del Alcalde Distrital de Ahuac – Ciro Samaniego Rojas en Estación de Orden del Día para que exponga después del Gerente Regional de Infraestructura sobre el Colegio de Alto Rendimiento de la provincia de Chupaca.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, la participación del Director de la I.E Santa Isabel en Estación de Orden del Día para que exponga después del Gerente Regional de Infraestructura referente al compromiso suscrito de un acta por parte del Gobierno Regional.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
.....  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN